DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Oficio: **DIB/DUOT/2023/06-33**
Asunto: **Permiso de subdivisión**
Santa María del Oro, Nayarit; 05 de julio de 2023

A QUIEN CORRESPONDA:

El H. XLII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit, a través del Departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, oficina dependiente de la Dirección de Infraestructura y Bienestar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones III inciso i), V incisos d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, fracción III, incisos c) y e) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1, 7, 11, 12 fracción V, 18 fracción XVII, 102, 103,104, 242, 243, 244, 245, 248 y 249 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit; 61, fracción II, incisos r) y cc), 109, 110, 126, inciso r), de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 27 y 32 fracción IV, inciso d), del Reglamento de Construcción para el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; y una vez que fueron cumplidos los requisitos necesarios se emite el siguiente **PERMISO DE SUBDIVISIÓN** a favor del (la) **C. ZENAIDO JARA NÚÑEZ;** quien manifiesta la intención de subdividir el predio con clave catastral número **11-58-3-14-17**, ubicado en la calle Matamoros, sin número oficial, entre calles Niños Héroes y Cerrada, colonia La Quinta, localidad de Santa María del Oro, municipio de Santa María del Oro, Nayarit; de acuerdo con copia de escritura pública 13,450; se ampara la propiedad con las siguientes características:

RECIBE ORIGINAL.

I.- Estado actual: Zenaldo Jara

I.I.- Según copia de escritura pública 13,450; Superficie de aproximadamente 1025.36 m2

NORTE: 3.20 tres metros con veinte centímetros, colinda con propiedad privada;

SUR: 4.30 cuatro metros con treinta centímetros, colinda con propiedad privada;

ESTE: 101.05 ciento un metros con cinco centímetros, colinda con calle Matamoros; y

OESTE: en línea quebrada 41.00 cuarenta y un metros y 64.00 sesenta y cuatro metros, colinda con propiedad privada.

H. XLII AYU CONSTI SANTA MA N 20 DEPI DESAF ORDENA

C.C.P. Dirección Infraestructura y Bienestar
C.C.P. Archivo Municipal.

BD

I.II.- Según proyecto presentado: Superficie total de 909.431metros cuadrados.

II.- Propuesta subdivisión: Quedando los terrenos subdivididos de la siguiente manera. (Según proyecto presentado).

II.I.- Fracción 1.- Con una superficie de 228.14 metros cuadrados y un frente de 27.35 metros en línea quebrada, por calle Matamoros.

II.II.- Fracción 2.- Con una superficie de 132.55 metros cuadrados y un frente de 10 metros por calle Matamoros.

II.III.- Fracción 3.- Con una superficie de 275.70 metros cuadrados y un frente de 23.71 metros por calle Matamoros.

II.IV.- Fracción 4.- Fracción autorizada como única en oficio DIB/DUOT/2022/08-32, con una superficie de 144.890 metros cuadrados y un frente de 19.26 metros por calle Matamoros

II.V.- Fracción 5.- Con una superficie de 128.15 metros cuadrados y un frente de 20.21 metros por calle Matamoros.

III.- Una vez revisada la documentación presentada y acreditado que cumple con los requisitos establecidos por la normativa vigente y aplicable; se **otorga el permiso** para la subdivisión del predio quedando de la manera antes mencionada.

NOTA: El presente documento no autoriza el funcionamiento de algún giro o uso de suelo en particular ni representa autorización alguna para realizar procesos constructivos, por lo que deberá abstenerse de llevar a cabo cualquier acción sin previa obtención de los permisos correspondientes. Este documento no crea derechos de propiedad o posesión.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de julio del año 2023, a petición del interesado para los fines correspondientes. Sin otro particular que tratar, se tiene por concluido el trámite solicitado.

ATENTAMENTE

ARQ. INGRID ARCADIA FREGOSO
Directora de Infraestructura y Bienestar

ARQ. BRIANDA DALAI SOTO LÓPEZ
Departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARÍA DEL ORO NAYARIT 2021-2024 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARÍA DEL ORO. NAYARIT 2021-2024 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

C.C.P. Dirección Infraestructura y Bienestar
C.C.P. Archivo Municipal.

PROYECTO DE SUBDIVISIÓN AUTORIZADO ANEXO A OFICIO DIB/DUOT/2023/06-33 A FAVOR DE ZENAIDO JARA NÚÑEZ:

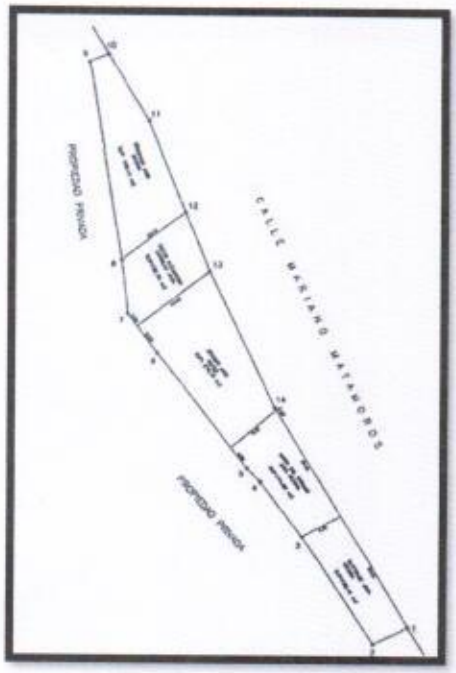

PREDIO GENERAL

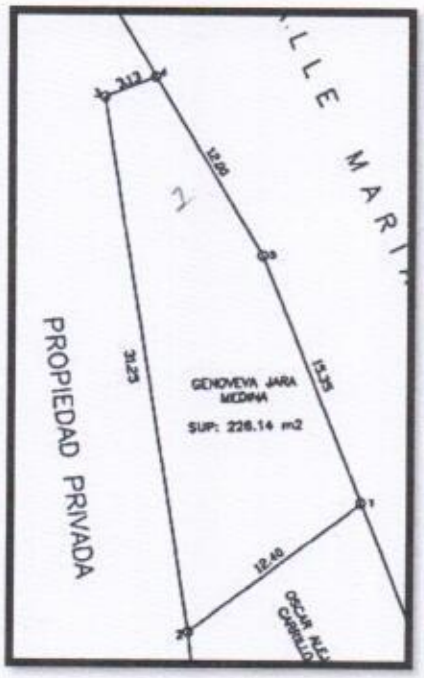

FRACCIÓN 1

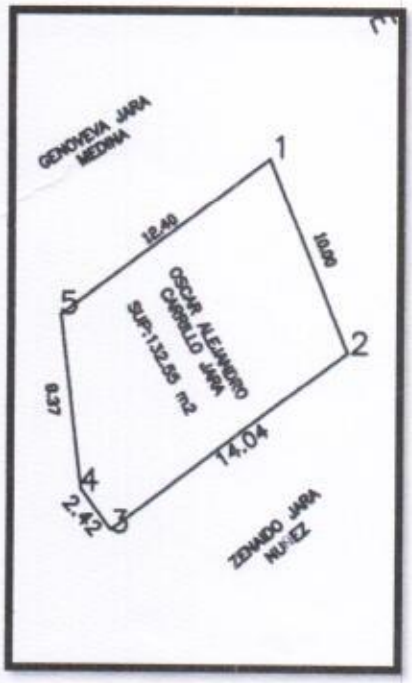

FRACCIÓN 2

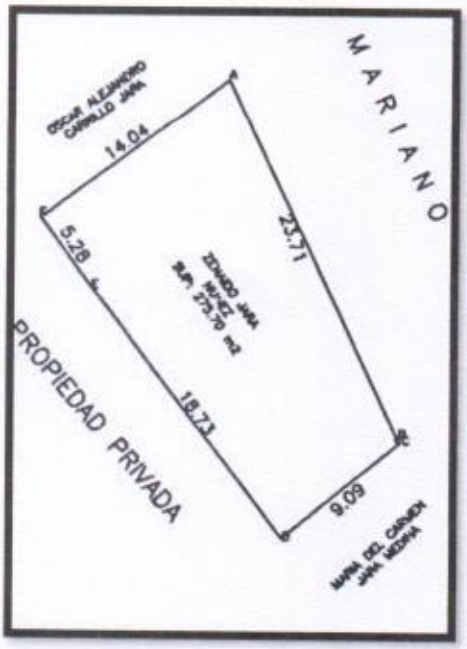

FRACCIÓN 3

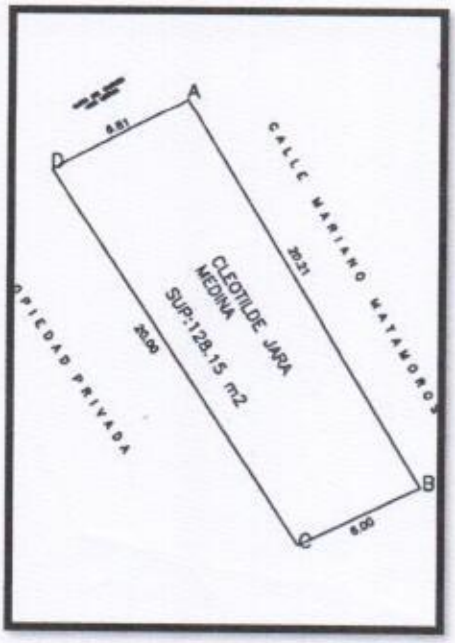

FRACCIÓN 5

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARIA DEL ORO NAYARIT 2021-2024 DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR

ARQ. INGRID ARCADIA PREGOSO
Directora de Infraestructura y Bienestar.

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARIA DEL ORO NAYARIT 2021-2024 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ARQ. BRIANDA DALAI SOTO LÓPEZ
Departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

C.C.P. Dirección Infraestructura y Bienestar
C.C.P. Archivo Municipal.